

ACTA Nº 4. REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

Objeto: DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO DE CASTILLA-LA MANCHA.

Nº expediente: 2023/007743.

Tipo de contrato: Contrato mixto de suministros y servicios.

Procedimiento: Abierto con multiplicidad de criterios de adjudicación.

ASISTENTES:

Presidenta suplente: D^a. Pilar Emilia González Arévalo. Jefa de Sección del Servicio de Asesoramiento y Normalización de los Procedimientos de Contratación.

Vocales:

- D^a. Marta Cortés Vázquez. Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Enrique Javier Prieto Sánchez. Representante del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Normativa (Suplente).

Secretaria: D^a. M^a del Mar Gómez Ramírez. Asesora Técnica de Contratación. Servicio de Contratación de la Unidad de Servicios Especializados.

LUGAR: Videoconferencia Teams o Sala de Reuniones del Servicio de Contratación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

DÍA: 9 de noviembre de 2023.

HORA INICIO: 13:10 horas.

HORA TERMINACIÓN: 13:40 horas.



ORDEN DEL DIA:

- 1º. Examen y calificación de la documentación acreditativa requerida a la empresa propuesta como adjudicataria del contrato de referencia.
- 2º. Ratificación en la propuesta de adjudicación del presente contrato, efectuada por la mesa de contratación en su reunión de fecha 11 de octubre de 2023.

En el correo de convocatoria de la sesión se remite a los miembros de la mesa la documentación que se relaciona a continuación:

- Requerimiento de documentación previa a la adjudicación.
- Registro de entrada de la documentación.
- Documentación presentada por la empresa.
- Informe sobre la solvencia técnica y adscripción de medios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

De conformidad con lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de 28 de agosto de 2023, por la que se designan los miembros de la mesa de contratación para el presente procedimiento, se declara válidamente constituida la mesa.

A continuación, la mesa de contratación procede al examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación, requerida a la licitadora UTE GRUPO MECÁNICA DEL VUELO SISTEMAS-GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, que ha sido presentada en tiempo y forma. Analizada la documentación, así como el informe técnico emitido relativo a la acreditación de la solvencia técnica y adscripción de medios, se verifica que quedan debidamente acreditados los extremos a los que se refiere el art. 140 y 150.2 de la LCSP.

En consecuencia, la mesa de contratación **acuerda**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **ratificar la propuesta de adjudicación a favor de la UTE GRUPO MECÁNICA DEL VUELO SISTEMAS-GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET.**





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Castilla-La Mancha

La presente acta ha sido elaborada en el transcurso de la sesión y aprobada por todos los miembros de mesa de contratación a la finalización de la misma.

V Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 2BD8E8EB50CFCF48B2474D